

5.º Los Médicos que acudan directamente al acto del concurso o sus representantes, al hacerse las adjudicaciones de plazas, firmarán un documento, que les será entregado por la Mesa, en forma de declaración jurada, en el que se hará constar, si actúan por sí o por representación, plaza otorgada, grupo de especialidad terapéutica a que corresponde y la que tuviera el Médico a quien se le concede.

6.º Los Médicos que no acudan al concurso o a quienes no les corresponda la plaza solicitada, continuarán al frente de la que tuvieran asignada en concursos anteriores o en la misma situación administrativa que tengan reconocida.

7.º Terminado el acto del concurso, los contribuyentes de la Mesa levantarán acta con las variaciones producidas en el mismo, la cual será elevada a esta Dirección.

8.º Los Médicos que tomen parte en el presente concurso y que no se posesionen de la plaza en el término reglamentario o los que se ausenten del Balneario durante la temporada sin autorización expresa de este Centro Directivo, perderán el derecho a la misma y quedarán en situación de excedencia voluntaria sin perjuicio de la responsabilidad que en ellos pudiera recaer.

9.º Para mejor asistencia en los Balnearios se tendrá en cuenta en la próxima temporada, la convocatoria de concurso de 16 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), en cuanto se refiere a cupo máximo de agüistas por Médico y los porcentajes que corresponde percibir a los facultativos de la recaudación, cuando sean varios en un mismo Balneario.

Lo que comunico a V. S. para su constancia y general conocimiento a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay Beccaria.

Sr. Subdirector general de Medicina Preventiva y Asistencial.

Relación de vacantes

Babilafuente (Salamanca).—Sin clasificar.
 Bañolas (Gerona).—Digestivo y reumatismo.
 Calabor (Zamora).—Digestivo.
 Caldas de Partovia (Orense).—Digestivo y reumatismo.
 Camporells (Huesca).—Reumatismo y respiratorio.
 Cuntis (Pontevedra).—Reumatismo.
 Fuensanta de Villed (Teruel).
 Gravalos (Logroño).—Digestivo y reumatismo.
 La Hijosa (Ciudad Real).—Digestivo.
 La Parrilla (Cáceres).—Digestivo.
 Los Berrazales (Las Palmas).—Digestivo.
 Molinell (Valencia).—Digestivo y reumatismo.
 Nuestra Señora del Buen Consejo (Jaén).—Sin clasificar.
 Nuestra Señora de las Mercedes (Gerona).—Digestivo.
 San Andrés (Jaén).—Sin clasificar.
 Santa Coloma de Farnés (Gerona).—Circulatorio y respiratorio.
 Villa Engracia (Tarragona).—Digestivo.
 Villanueva de la Tercia (León).—Sin clasificar.
 Zújar (Granada).—Reumatismo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Química orgánica» y «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de esta Universidad.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos de «Química orgánica» y «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, han sido admitidos definitivamente para efectuar los ejercicios correspondientes los dos únicos aspirantes:

Para «Química orgánica»:

Don Fernando Mascaró Carrillo

Para «Fisiología vegetal»:

Don Manuel Henares Rojo

Granada, 6 de marzo de 1965.—El Secretario general, José Stampa.—Visto bueno: El Rector, Emilio Muñoz.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 11 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 27 de enero de 1965) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, adscrita a «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Don Ramón Tamames Gómez.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente reseñado el único concursante a dicho concurso-oposición

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Secretario general, I. Martín.—V.º B.º: El Vicerrector, J. Iglesias.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 7 de enero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1965) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscrita a «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» (primera cátedra),

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Don Alberto Oriol Bosch.

No se publica lista de concursantes excluidos, por ser el señor anteriormente reseñado el único concursante a dicho concurso-oposición.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Secretario general, I. Martín.—V.º B.º: El Vicerrector, J. Iglesias.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado de la Universidad de Zaragoza hace público lo siguiente:

Se declaran admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a

D. Miguel de Arcos de la Plaza.
 D. Manuel Sánchez García.
 D. Eduardo Fernández Villoria.

Aspirantes al concurso-oposición convocado por Ordenes de 2 de noviembre de 1964 y de 31 de diciembre de 1964, para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Obstetricia y Ginecología», vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Zaragoza, 10 de marzo de 1965.—El Vicerrector, Francisco Yndurain.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geografía» (1.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado de la Universidad de Zaragoza hace público lo siguiente:

Se declaran admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a doña María del Rosario Miralbes Bedera,

única aspirante al concurso-oposición convocado por Orden de 9 de enero último, para cubrir una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Geografía» (primera cátedra), vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad Zaragoza. 10 de marzo de 1965.—El Vicerrector, Francisco Yndurain.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia del Arte Hispano-Americano» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. por la que se convoca a los señores opositores

Se convoca a los señores opositores para el día 26 de abril próximo, a las once horas, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, 4, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes, programa, etc., de la asignatura, y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Presidente, Juan de Contreras y López de Ayala.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para la provisión de dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacantes en la plantilla de funcionarios técnicos de esta Corporación.

Composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso de méritos convocado para la provisión de dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacantes en la plantilla de funcionarios técnicos de la Diputación Provincial de Barcelona:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Fabregat Vila, Diputado delegado de la Presidencia.

Vocales: Don José María Cabecerán, como representante del Profesorado oficial del Estado.

Don Serafín Barbero Martínez, como Jefe del Servicio.

Don Aurelio González Isla, como representante del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentis Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 25 de marzo de 1965.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente accidental.—2.248-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Cocinero del Hospital Provincial de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de las de convocatoria del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Cocinero del Hospital Provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso-oposición ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos García Pérez, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Federico Marín Bueno, por la Dirección General de Administración Local, y don Serafín V. Martín Hernández, Director administrativo del Hospital Provincial.

Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—2.197-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la composición del Tribunal calificador del concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 y 11 de marzo, respectivamente, del año en curso, la composición del Tribunal calificador del concurso, se anuncia que el Vocal Jefe de la Abogacía del Estado en Barcelona, don José Silván López, ha designado Vocal sustituto al Abogado del Estado, con destino a la Delegación Provincial de Hacienda, don José María Coronas Alonso.

Barcelona, 22 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.261-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 689/1965, de 25 de marzo, por el que se aprueban los presupuestos del Instituto Nacional de Colonización para el ejercicio económico de 1965.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y por el artículo veintiséis del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, modificado por el de veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y tres, que dió nueva estructura orgánica al Instituto Nacional de Colonización, de conformidad con lo informado por la Dirección General de Presupuestos, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueban los siguientes presupuestos del Instituto Nacional de Colonización para el Ejercicio Económico de mil novecientos sesenta y cinco:

a) Presupuesto de Gastos: Por un importe de seis mil doscientos quince millones ochocientos cuatro mil trescientas sesenta y tres pesetas.

b) Presupuesto de Ingresos: Por un importe de seis mil doscientos quince millones ochocientos cuatro mil trescientas sesenta y tres pesetas.

Artículo segundo.—Los productos que se obtengan de la utilización de los vehículos especiales, determinarán reintegro en los conceptos cuarenta y uno y cuarenta y dos del Presupuesto de Gastos. Asimismo, los productos que se obtengan de la actuación de los equipos mecánicos y de sondeo, así como de la maquinaria de explotación, causarán reintegro en el concepto cuarenta y siete del Presupuesto de Gastos, liquidándose al final del ejercicio el importe total del crédito, con abono al concepto seis del Presupuesto de Ingresos, y el exceso sobre el mismo, si lo hubiera, con abono al concepto diecinueve del mismo Presupuesto. De igual modo, los productos obtenidos en las explotaciones industriales o de carácter no agrícola, así como los que se obtengan por la aplicación de la disposición quinta del artículo treinta y tres de la Ley de veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, modificada por la de catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos, causarán reintegro en el concepto ochenta y uno del Presupuesto de Gastos, liquidándose al final del ejercicio el importe total del crédito, con abono al concepto seis del Presupuesto de Ingresos.

Artículo tercero.—El crédito figurado en el concepto cincuenta y cinco del Presupuesto de Gastos para atender a los derivados del replanteo de obras, se considerará ampliado, en su caso, en una suma igual al exceso recaudado sobre la cantidad pre-